LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2464....BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE ABRIL DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente en su imprenta, calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta.

For Antwerp & Hamburg.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hsmburg Brig GEORGE & AUGUST of 240 tons, captain Witrock, having two thirds of her cargo engaged, will meet with quick espatch can still take from four to five thousand hides or its equivalent in measurement goods at a moderate rate. Also has exellent accomodations for passengers For terms of either, apply to the consignee J. J. Klick, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed ship broker
Calle de la Piedad No. 69½

Para Amberes, con escala en Falmouth.

La muy nueva y fina de vela galiota belga nombrada ANTONIUS, su capitan D. H. H. Lange. Dicho buque es tocante á todo de primera clase, y forrado en zinc. El presente es su tercer viage y será despacho con brevedad. Para flete ú pasage, teniendo buenas comodidades, podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Carlos Bunge, No. 13 calle de Cangallo, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo
e 31 Calle de la Piedad No. 88

For Antwerp, calling at Falmouth.

The new first class very fast sailing zinc sheathed Belgian Galiot ANTONIUS, captain H. H. Lange, is now on her third voyage, and will have good despatch. For terms of freight or passage having good accomodations, apply either to her consignee Mr. Bunge No. 13 calle de Cangallo, or to

CHARLES, R. HORNE;
Licensed ship broker
m 13 tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes y Hamburgo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin hamburgues JORGE Y AUGUSTO, de porte de 240 toneladas, capitan Wittrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, será prontamente despachado, puede todavía tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un flete moderado: tiene tambien exelentes comodidades para pasageros: para ajustar por uno ú otro, ocurrase á su consignatario J. J. Klick, ò á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Maritimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldra para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ò á sus consignatarios,

Garnier, hermanos
m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Maritimo.
m 15 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

For New-York and Boston.

The fast sailing coppered and copper fastened american Brig CHARLES, 210 tons Register, captain Deveraux; will commence taking in cargo immediately for either the above ports, and having a large part thereof engaged she will have quick despatch. For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Dorr & Reincke, or to

CHARLES R. HORNE
No. 88 calle de la Piedad.

Passage for England.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT, (A. I.) will shortly be despatched hence, calling at Falmouth, and can accomodate a few passengers, having excellent accomodations. For terms apply to capt. Irving at Mr. M'Gaw's hotel, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz y Puertos del Mediterraneo.

La hermosa y muy velera polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chivasco, de porte de 150 tonelados, forrada y clavada en cobre, y perfectamente equipada en todos respectos; tiene ya contratada la mistad de su cargamento, que empezará á recibir el 15 del corriente y sera el primer buque a salir: por el resto de carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocúrrase a su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras No. 142, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Maritimo,
Calle de la Piedad No. 69½.

NOTA.—La *Temistocles* no cargará astas, garras, ni otra cosa que perjudique a los cueros. a 5 tfc

For Cadiz and Ports in the Mediterranean.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacra Temistocles, John Chivasco, Master, of 150 tons, being perfectly well found in every respect, and has one half of her cargo already engaged, will begin to load on 15 th inst, and will meet with quick despatch: For ballance of freight or passage, having excellent accomodations, apply to the consignees Cornet & Prat, calle de las Piedras número 142, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker.
Calle de la Piedad No. 69½

N. B.—Said vessel will not take garras or Horns or any other freight which may injure the hides that may be shipped.

a 5 tfc

FOR LIVERPOOL,

Under engagement to sail on or before 15th May next.

The A. I. coppered and copper fastened British Brig SUSANNAH, 140 tons, captain W. Dunn, has ⅞ her cargo engaged and will take the balance on moderate terms: the *Susannah* will load all her cargo in the Inner roads. For freight or passage having excellent accommodations for four passengers, apply to her consignees Mess. John Miller & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
Calle de la Piedad No. 88

Para Cadiz, Barcelona, y Genova,

Saldrá á la mayor brevedad, la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, capitan Bancalary; tiene mas de las dos terceras partes de su carga lista. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
a 14 20s Calle de la Victoria No. 150

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Mayo, la muy velora fragata ADELA, bien sea con carga completa ó sin ella. Tiene ya parte de su cargamento contratado. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene muy buenas comodidades) ocurran á los señores Blanc y Constantin, al capitan Barrey calle del 25 de Mayo No. 82, ó á ALVARO J. DE ALZOGARAY,

a 10 8c

PARA HAMBURGO.

El muy fuerte, bien construido, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarquez CARLOTA, de 175 toneladas, su capitan Wippell, tiene ya contratada parte considerable de su cargamento, el que empezará á recibir á su bordo dentro de pocos dias, y será despachado el buque para su destino con la brevedad posible. Para flete del restante de su cargamento, ó pasage teniendo escelentes comodidades, pueden ocurrir a tratar con sus consignata ios los señores Sebastian Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo,
No. 88 calle de la Piedad.

PASSAGE FOR ENGLAND,

The A. I. fast sailing British Brig *BRILLIANT*, capt. Eldred Mordaunt, will be despatched shortly calling at a port in England where she will land passengers. Those desirous of getting to England should by all means profit of so good a conveyance and may hear terms by applying to Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE,

Calling at Montevideo to finish loading.

The A. I. Hamburg Brig LORENTZ, 192 tons, captain Schilderup, will sail shortly for above destination and can take from 50 a 60 tons freight. The L. is coppered and copper fastened and sails very fast and will take the above freight at low rates, the object being despatch. Apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co. or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88, calle de la Piedad.

For freight or Charter,

The very fast sailing British built, coppered and copper fastened A. I. Brig CATHERINE ANN, 219 tons, Register, James Norie master, will be ready to receive cargo in five or six days. For terms apply either to Mess. S. Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

For freight or Charter,

The very fast sailing A. I. British built coppered and copper fastened Barque BYKER, 230 tons Register, Luke Bruce master; is now only on her second voyage and will be ready to receive cargo in ten to twelve days. For further particulars please apply either to her consignee Mr George Lord, No. 95 calle de la Catedral, or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

The first class very fast coppered and copper fastened American Ship GALAXY, 309 tons, captain Sulwin has room for only 5000 dry hides or equivalent in Bale goods any other than Garras. For terms of freight or passage having first rate accommodations for passengers, apply to her consignees Mess. Zimmermann Frazier & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Lisenced Ship Braker,
No. 88 calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER,

(To any Port in Brazil.)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every respect will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, on or

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
No. 69½ calle de la Piedad.

Pasageros para el Havre de Gracia.

El muy velero bergantin frances SENEGALAIS, su capitan Fonbertan, dará la vela para dicho destino del 15 al 20 del próximo mes de Abril sin falta alguna; admite pasageros los cuales serán tratados del mismo modo que lo han sido, los que han conducido á Montevideo y este puerto; quienes se complacen en ponderar el buen trato del capitan Fonbertan Ocúrrase para tratar á Guerin, hijo, Seris y Ca, calle de la Paz No. 18.

m 26 tfs

Passage for England and Bremen.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened Bremen Brig CESAR, captain Dietjon will leave in all next month and can accomodate, in the best manner a few passengers, whom she will land either in the British Channel or at Bremen as they may require; and should no passengers offer will take some Bales in her Cabin. For terms apply to Mess. S. Lezica and Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
No. 88 calle de la Piedad.

WANTED,

AT Faunch's Hotel, a waiter and chamber-maid. a 10 15c

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. f 8 tfc

FOR BOSTON.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig DAVID MOFFAT, captain Chamber; has already a considerable part of her cargo engaged, and will be despatched immediately. For terms of freight or passage, having good accomodations apply to her consignees Mess. Dowdall & Lewis, or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA LONDRES,

El A. I. bergantin británico HARRIET, de porte de 212 toneladas, su capitan el señor Lewis, está forrado en cobre, y es un escelente velero. Recibe pasageros y flete para la cámara solamente. Ocúrrase á sus consignatarios Lezica y hermanos, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo
No. 88 calle de la Piedad.

FOR LONDON,

The A. I. British Brig *HARRIET*, 212 tons, captain Lewis master, is coppered and copper fastened, and sails remarkably fast. For passage or cabin freight only, apply to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Brocker
No. 88, Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

The *remarkably fast* A. I. coppered and copper fastened British built Brig CATHERINE ANN, 219 tons, captain James Norie, will leave here 15th day of May next, *calling at Montevideo where she will be detained only eight days.* Has room only for a small number of dry hides or Bales which she will carry reasonably.

For terms apply to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA LA COLONIA,

El cuter LOBO dará la vela al primer viento, recibe carga y pasageros. Para uno y otro ocúrrase á la calle de Belgrano No 35. a 21 8s

Se fleta ó se vende en el todo ó parte,

La zumaca nacional CARMEN, de porte de 136 toneladas, recien carenada y lista para hacer viage á cualquier destino, dentro ó fuera del Rio. Para tratar por uno ú otro caso, vease con D. Pedro Mom frente á la Aduana. a 24 15c

Para el Arroyo de la China,

El doate FLOR DEL URUGUAY, saldrá para dicho destino el 17 del corriente. El que quiera cargar ó ir de pasago, puede ocurrir á la esquina que hace cruz con la comedia, a 24 3p

Para Sarate, Baradero y San Pedro,

La balandra *San José y Animas*, dará la vela así que esté cargada. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al patron en el muelle de la Boca.

a 25 3p

AVISO,

La balandra ESPERANZA para la Capilla de Mercedes el Jueves próximo, admite carga y pasageros. El que se se interese, ocurra á tratar con su patron, en la calle de la Reconquista No. 180 y 182 darán razon. a 26 3p

Panacea de Swaim,

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de higados, id. de cutiz y dobilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 19 calle de la Florida. f 11

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 26, 1832.

Segun lo habiamos anunciado, ayer saludó la plaza la corbeta de guerra de los Estados Unidos *Warren*, y fué contestada por la fortaleza. Tenemos entendido que hoy desembarcará el señor Comodoro Rodgers.

El *Cosmopolita* que habló ayer en un tono triunfante de la no verificacion de nuestros anuncios, no tendrá motivo ya para congratularse. Entre tanto, nos lisongearemos con la esperanza de nuevos desengaños para los ingratos que se complacerian en la humillacion del pais que les hospeda.

Antes de hacerse la salva fueron conducidos á tierra por el Ayudante del puerto, D. Pedro Jimeno, portador de la contestacion del gobierno al oficio del Comodoro americano, el capitan D. Mateo Brisbane y los otros 6 individuos pertenecientes al establecimiento de Malvinas, que arrebató de allí el comandante de la *Lexington*. Todas estas personas hablan, contestes en los términos mas encomiasticos de la benevolencia y urbanidad con que los han tratado el señor Comodoro Rodgers, el comandante Cooper y demas oficiales de la *Warren*, abordo de cuyo buque se les quitó las prisiones, igualándoles en el rancho con la tripulacion, y dándoles tambien ropa con que cubrir la desnudez á que se vieron reducidos en la *Lexington*. Por otra parte, se producen en las mas amargas quejas contra el comandante *Duncan*, por la aspereza y severidad que usó con ellos, colmándoles de injurias y manteniéndoles con prisiones durante todo el tiempo que estuvieron abordo de su buque, ablandando solamente su rigor en la mar, donde, de dia, les quitaba las esposas de las manos; debiendo decirse, en obsequio de la justicia, que los oficiales de la *Lexington* hicieron cuanto pudieron para suavizar la triste situacion á que redujo á estos infelices la arbitrariedad del comandante Duncan.

Estos son hechos que deben hacerse manifiestos, por el honor mismo de los Estados Unidos, para que se sepa que si tiene esa República servidores que por sus culpables procederes comprometen el buen nombre de la nacion; tambien los hay, y en número infinitamente mayor, que por sus bellos sentimientos y noble conducta son dignos de la inclita pátria de los Washington y Franklin.

Insertamos á continuacion la representacion que acaba de elevar á la Superioridad el Sr. Comandante Político y Militar de Malvinas.

EXMO. SEÑOR:—

D. Luis Vernet, comandante político y militar de las Islas Malvinas y adyacentes, ante V. E. respectuosamente digo: que este superior gobierno penetrado de la necesidad de proporcionar los medios para el acrecentamiento de la colonia establecida en una de dichas islas con mis fondos particulares desde el año de 1824, consultando ahorrar gastos del erario, tuvo á bien concederme en Enero de 1828 la parte de la isla de la Soledad, que pertenecia al estado, y para los colonos en general la pesca de anfibios en sus playas, y las adyacentes hasta el Cabo de Hornos, con absoluta prohibcion de este trafico á los estrangeros.

Esta concesion legítima, como acto del dominio indisputable que corresponde á la nacion argentina, necesitaba elementos de accion, y de una autoridad territorial que los pusiese en ejercicio. Sin estos dos apoyos todo seria efímero y precario. Por falta de garantias muy pronto habria vuelto la isla á su *soledad* primitiva. Los colonos, viendo al estrangero aprovecharse esclusivamente de las grandes utilidades que producen las pesquerias de aquellas islas y costas inmediatas, no mirarian aquel punto sino como un verdadero presidio, sin ningun aliciente para radicarse establemente.

En efecto sucedió asi. Despues de haber transportado á la isla hombres, gran número de caballos mansos para el penoso trabajo de hacer corridas del ganado alzado, y entablarlo en rodeos, yeguas para cria, instrumentos de labor para todos artes, y demas articulos necesarios, para poder vivir en aquella region tan áspera, insumiendo, hacia ya cuatro años, ingentes sumas en estos objetos, y cuando la colonia quizo empezar á disfrutar del derecho de la pesca de anfibios que se le habia concedido con exclusion de todo estrangero; entonces fuè que se tocaron obstaculos insuperables: se tropezó con que una multitud de buques estrangeros ocupados en la caza de anfibios inundaba todas aquellas costas, de tal modo que no dejaban para los colonos lugar ninguno; al contrario los ponian en el conflicto de desistir de su proposito por no esponerse á sufrir vejaciones de todo género por la superioridad de fuerzas, y por carecer de auxilios para reprimir cualquiera estorcion. Entonces un desaliento general se apoderó de la Colonia: todos los colonos no pensaban sino en los medios de abandonar aquel establecimiento. Era justo tranquilizar sus reclamaciones por considerarse engañados.

Mas yo no investia carácter público: de consiguiente mis amonestaciones á los estrangeros no los retraian de continuar en la pesca. Esto daba mayor causa á las quejas de los colonos: se hacian ya sentir síntomas de despecho. Ningun espediente bastaba á calmar la efervescencia. En tal apuro me comprometí á venir á esta ciudad, poner en conocimiento del gobierno los males que afligian la Colonia, é impetrar un remedio.

Cumpliendo mi empeño, me transladé á esta á fines de Diciembre de 1828, ignorando el trastorno causado por el motin de primero del mismo mes. Sin embargo la situacion de la Colonia en Malvinas exigia alguna medida. Por lo mismo el Gobierno, despues de informado circunstanciadamente de cuanto dejo espuesto, y no pudiendo proporcionar entonces los auxilios de alguna fuerza para hacer respetar los derechos nacionales en aquellas Islas, y hacer efectivo el goce de la pesca concedido á los colonos establecidos en una de ellas, me expedió despacho de comandante politico y militar de todas las islas, y costas adyacentes hasta el Cabo de Hornos, con facultad de tomar cuantas providencias fuesen posible para cortar la perjudicialisima usurpacion, que hacian los estrangeros, principalmente Norte Americanos en la pesca y destruccion de anfibios en todas aquellas costas. Me franqueó tambien algunas municiones de guerra, y cuatro piezas de artilleria para formar una bateria, que cubriese el puerto principal de la colonia: se me ordenó no permitir á los estrangeros el uso de las pesquerias en aquellas costas, sin omitir cualquier medida, á fin de que fuese respetado el derecho de la República, y los colonos establecidos en la isla de la Soledad no fuesen privados de los aprovechamientos en la caza de anfibios que les estaban concedidos.

Me restituí á Malvinas. Luego que arribé á la Colonia, que fuè en Julio de 1829, fuè mi primer cuidado dar cumplimiento á las órdenes que me fueron comunicadas: notifiqué de nuevo a los capitanes de buques loberos cesasen enteramente en la matanza de anfibios, y que se retiràran de las costas puestas bajo de mi mando; con apercibimiento de que serian comisados los buques y cargamentos en caso de persistir usurpando esta propiedad privativa del Gobierno Argentino, y cuyo uso habia cedido á favor de la colonia.

Sin embargo en el siguiente año se presentaron de nuevo en las Islas Malvinas los propios buques loberos, y entonces para precaver que en ningun tiempo se alegase ignorancia de avisos hechos oportuna y debidamente, pasé á los capitánes de buques loberos existentes en aquellas cercanias una circular, haciendoles intimacion de que les era prohibido la pesca de anfibios en los terminos ya espresados, cuyo documento fue entregado á los capitanes. Pero desgraciadamente ni aun esto produjo el deseado efecto, pues emprendieron de nuevo la matanza de estos animales y de un modo cada vez mas destructivo, no reservando ni hembras preñadas ni chicos mamones; destruyendo por consiguiente la especie, y con ella el ramo mas pingue que debia dar el ser á la prosperidad y engrandecimiento de la colonia.

Ya fuè forzoso contener esta conducta por hechos positivos. Se logró asegurar tres goletas la *Harriet*, *la Breakwater y la Superior*, todas norte americanas, y fueron detenidas para ser juzgadas por este superior Gobierno por la infraccion de haber repetido la matanza de lobos, despues de intimados de su prohibicion y pena de comiso en tal caso. Mientras se actuaba el competente sumario informativo para dar cuenta instructiva á V. E., fugó la goleta *Breakwater*; entonces los capitanes Gilberto Davison de la *Harriet*, y Estevan Congar de la *Superior*, estando conformes en sugetarse á lo que decidiese este Gobierno sobre la suerte de sus buques y cargamentos, celebraron conmigo, en mi caracter mercantil, en debida forma la contrata que en traduccion acompaño, quedando el original en mi poder á los efectos convenientes.

Por este documento resultan confirmados los mismos hechos, sobre los cuales fundé mi reclamacion en el juicio, que se sigue para el comiso de los mencionados buques loberos; y son los siguientes. 1º. Que las precitadas goletas *Harriet y Superior* fueron solamente detenidas, mientras este Gobierno decidiese sobre si debian apropiarse con sus cargamentos por via de comiso, y esto con acuerdo, y consentimiento de los mismos capitanes. 2. Que con igual conformidad confesáran ambos, que la detencion de sus buques habia sido causada por haber hecho matanza de lobos en las Islas Malvinas y la de los Estados, contraviniendo al aviso de prohibicion que se les habia dado. 3.º Que con acuerdo de los mismos se encargó el capitan Gilberto Davison de venir á responder ante este superior gobierno por sí, y en representacion del capitan Congar en el juicio sobre la ocupacion de sus buques y cargamentos. 4 Que con igual avenimiento se pactó, que para hacer menos gravosos los perjuicios, á que suelen estar sugetos los juicios de esta naturaleza, se remitiese solo una de las goletas con los papeles y documentos relativos á la detencion de ambas; para que informado este gobierno resolviese sobre todo, y que á la otra se le permitiera entretanto hacer viage á la costa occidental de esta América á los objetos detallados, y con las obligaciones y responsabilidades esplicadas individualmente en los articulos 4, 6, 7 y último adicional.

Con arreglo á esta contrata, la goleta *Superior* debe rendir su viage á Malvinas á mi disposicion á mas tardar en todo el mes de Junio del presente año. Mas como el inesperado atentado cometido en Malvinas en Diciembre último por el comandante de la corbeta de guerra *Lexington* de los Estados Unidos, destruyendo casi totalmente aquel establecimiento, con la extraccion de la parte principal de los colonos de aquella isla, debe precisamente frustar el cumplimiento de la contrata celebrada con el capitan de la *Superior*, al encontrar despoblada la colonia en donde debe darse por cumplido su viage, es de necesidad reclamar su ejecucion, lo mismo que contra el capitan Gilberto Davison de la *Harriet* por el quebrantamiento total de cuanto está obligado por los artículos de la contrata, relativos á sus obligaciones estipuladas solemnemente bajo la multa convencional de cinco mil pesos fuertes designados en el artículo 7. Con el fin pues de que tenga efecto la presente reclamacion, que formalizo debidamente, suplico se digne V. E. mandar dirigir la correspondiente nota al Comodor Rodgers de la division naval de los Estados Unidos fondeada en valizas esteriores, para que dé las providencias oportunas y eficaces, afin de que la goleta *Superior* se presente en este puerto, lo mismo que el capitan Davison, para que tengan debido cumplimiento los artículos de la contrata que acompaño: asi mismo para que haga restituir los cueros de lobos embargados al depósito, de donde fueron substraidos á la fuerza por el comandante de la *Lexington*, y trasbordados á la goleta americana *Dash*, su capitan Keating de Boston; y finalmente para que ponga bajo el pabellon argentino una goletilla construida en Malvinas, y la cual puse bajo nuestra bandera, que fué quitada por el predicho comandante de la *Lexington*, sostituyéndo la Norte Americana. A mérito de lo espuesto—

A V. E. suplico que, habiendo por formalizada la presente reclamacion justificada con el documento que acompaño, se sirva tomar las providencias que solicito, con las demas que la Superioridad considere convenientes en defensa y sosten de los derechos del Estado, y con especialidad para que se consiga sin demora la restitucion al seno de su país de los ciudadanos, que, con el mayor escándolo y con violacion del derecho de las naciones, sacó, hace ya mas de tres meses, de la colonia de Malvinas y cargó de prisiones el comandante de la corbeta *Lexington*.

LUIS VERNET.

Buenos Ayres, Abril 21 de 1832.

[La contrata á que se refiere el documento anterior, tendrá lugar en el número de mañana.]

NOTA.

Para evitar que se me atribuya una indiferencia á los méritos de D. Mateo Brisbane por no haberlo incluido en mi reclamacion para la libertad de los hijos del pais arrestados juntos con él por el comandante de la *Lexington*, como tambien para que nadie por mi silencio se forme otros conceptos errados sobre el particular, y en obsequio a la verdad y á la justicia, haré en esta ocasion una declaracion pública de su mérito; y espresaré el motivo por que no lo reclamé.

El Sr. Brisbane ha sido un residente particular en la colonia de Malvinas, hacen ya algunos años durante los cuales prestó muchos servicios importantes á ella, y ha siempre dado los mejores ejemplos de constancia en arrostrar con la mayor serenidad los infinitos inconvenientes en que se hallan siempre enredadas poblaciones nuevas, y mucho mas cuando se hallan tan distantes del centro de los recursos. Esta constancia por sí sola es una virtud apreciabilísima en los hábitantes de nuevos establecimientos, porque sin ella estos no pueden tener estabilidad. En este sentido, en cuanto el señor Brisbane ha contribu do á la conservacion de la colonia, ha contraido méritos para con el país, siendo evidente la importancia de los establecimientos en aquellas partes del territorio, pór estar destinados á introducir nuevos ramos de industria, cuya importancia es tal que atrae la atencion de las naciones mas ricas. Tambien apreciarán la existencia de un establecimiento en aquellas islas todas las naciones que tengan comercio por el Cabo de Hornos, por que les proporciona un punto de arribada en la parte mas peligrosa de su navegacion, y de cuyas ventajas se han aprovechado ya infinitos barcos estrangeros y principalmente barcos Norte Americanos; algunos de los cuales han recibido servicios de la mayor importancia.

Enterado de los conocimientos prácticos que tenia el capitan Brisbane de las costas é islas del Sud, como tambien de la pesca en general, lo contraté para entablar y dirigir una pesca nacional, por cuyo servicio se le señaló una parte en las utilidades, que hubiera sido considerable, si los extrangeros hubiesen dejado de violar nuestros derechos, como era justo esperar por ser una violacion demasiado manifiesta la de desembarcar en nuestras playas y perseguir á los anfibios hasta dentro de las tierras, de exterminar á unos animales ya aquerenciados sobre esos lugares. En fin, el Sr. Brisbane no era mas que un particular, estrangero residente en las islas, que buscaba con su industria y conocimientos á adelantar su fortuna, y no habiendo estado en servicio público, y no siendo ciudadano del país, y á mas perteneciendo á una nacion que tiene un ministro en esta, he creido sería impropio el solicitar de este gobierno su interferencia oficial para obtener su libertad; y este es el único motivo porque no he pedido su restitucion cuando lo hice á favor de los seis hijos del país.

Seame permitido aun observar, que en los pasos que ha dado á favor de los presos, me impulsan tambien los sentimientos que suelen sentir los hombres hácia aquellos que los han servido particularmente con fidelidad y por muchos años. Me es por lo mismo tanto mas sensible que estos hombres hayan recibido un tratamiento tan cruel como injusto, y esto bajo el agravante aunque ridículo pretesto de ser piratas. No habiendo hecho otra cosa que obedecer á su legítima autoridad, el insulto ha sido dirigido tambien á esta y al gobierno de que esta autoridad ha emanado.

Sin embargo de la indignacion que causan los ultrajes y tropelias que ha cometido el comandante de la corbeta *Lexington* y que han causado la ruina de mi fortuna, particular, conozco que debo en este particular, como creo hará todo hombre imparcial, mirarlo en esto como separado de la nacion á que pertenece, no dudando un instante que tanto esta como su gobierno reprobarán altamente su conducta y darán una satisfaccion honorífica á ambas naciones

Buenos Ayres, 21 de Abril de 1832.

LUIS VERNET.

CIENCIAS.

Instituto de Francia.—Academia de las ciencias.—Teoría de la vision.

Mr. *Vallee*, ingeniero en gefe de puentes y calzadas, leyó una nota sobre la vision.

Esta nota encierra diez proposiciones que el autor considera establecidas sobre esta materia sin la menor duda. Vedlas.

Primera—Para que el órgano de la vista nos haga percibir la sensacion de un punto, es preciso que los rayos luminosos que le pintan en la retina sean mas de dos.

Segunda—El ojo no es un instrumento tosco en el cual, para que haya percepcion, sea preciso que los rayos que pinten un punto sobre la retina esten reunidos con cierta estension en esta membrana.

Tercera.—La imagen figurada en la retina no puede producirse por los rayos que se formen en el humor vitréo de los conos en cuyos vertices se juntarán estos rayos.

Cuarta—Hallándose colocada una línea recta delante de un ojo bien organizado, como se supone en la demostracion de la anterior proposicion, los fenómenos que de esta resulten cerca de la retina estan sujetos a la ley de duracion continua.

Quinta—La impresion que recibimos, con una vista bien organizada, de la recta blanca de que se habló en la tercera proposicion, demuestra que la luz se mueve en línea curva en el humor vitréo.

Sesta—El sistema del cristalino y del humor acuoso descompone la luz, y separa los rayos diversamente coloreados.

Séptima—Si un punto blanco de una línea hiere al cristalino con rayos encarnados, naranjados, amarillos, &c., que estén divididos, se seguirá que, por cada punto radiante, visto con claridad, los rayos luminosos, divididos desde luego hácia atras del cristalino, se reunen todos para llegar mezclados á la retina.

Novena—El iris se contrae, ó, lo que es lo mismo, la pupila se estiende, al paso que, en igualdad de circunstancias, el punto radiante se aleja.

Décima—Si dos puntos radiantes se hallan situados delante de un ojo, estos se representarán sobre la retina en dos puntos, cuyos sitios serán las intersecciones con lo interior del ojo de dos rectas conducidas por el centro del globo ocular y por los puntos de que se trata.

Mr. Vallee remite, para las demostraciones á muchas teorias que ha manifestado en su tratado de la ciencia del dibujo, especialmente á la de los causticos, á la de los objetos reflectados y refractados &c.—

VARIEDADES.

ESTADISTICA.

De las principales religiones del globo.

Es imposible decir nada de positivo sobre el número de sectas que contiene cada religion actualmente existente sobre el globo. Un celo mal entendido, hace que cada culto exagere el número de sus prosélitos, como si Séneca no hubiera tenido razon en decir que una mayoria escesiva indica frecuentemente una mala causa. Los filósofos de fines del siglo XVIII han

querido dar una ridícula importancia al oxagerado número de musulmanes y páganos. El número de estos últimos ha sido igualmente exagerado en nuestros dias por los misioneros protestantes en los diferentes estados que han publicado. Mejor instruidos en sus dogmas que versados en los complicados cálculos que exige la solucion de estos problemas, estos buenos sujetos no hán querido ni aun pensar en las dificultades que habia que vencer para fijar sus observaciones sobre datos por lo menos probables.

Las escrupulosas indagaciones que se han hecho pa a conocer aproximadamente el número de pueblos que hablan los distintos idiomas del universo, y las que igualmente se han hecho para determinar la poblacion de los diferentes estados, han proporcionado un acopio bas ante considerable de materiales para acercarse con alguna xactitud á la realidad y presentar los siguientes cálculo a roximados.

El cristianismo: iglesia latina ú occidental (católica)	139.000,000
La iglesia griega ú oriental con todas sus ramificaciones......	62.000,000
Las sectas protestantes con todas sus subdivisiones..........	59.000,000
	260.000,000
El judaismo, en su mayor número	4.000,000
El Mahometismo........	96.000.000
El Brahmanismo.......	60.000,000
El Boudhismo con sus ramificaciones......	170.000,000
Las religiones de Confucio, Sinto, el culto de los es íritus, la religion de Sikhs, la magia &c., el de los ídolos &c. *ó fetisquismo.*	147.000,000
	537.000,000

PLAZA.

Abril 25.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas..	$114	á		
Id. patrias............	113	á		
Pesos fuertes españoles..	7 0			
Id. patrios y patacones.	6 6	á	6 7	
Plata macuquina........	6 3	á	6 5	

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra ....7 peniques por peso.
Francia.... .. ..
Estados Unidos......$6 4 por 1 de E. U
Rio Janeiro.......... 220 á 225 p% prm
Montevideo.......$ 7 0 por 1 de M

DESCUENTOS.

Letras 1½ á 2 por ciento mensual.
Hipotecas 2¾.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento..44 á 45 por cto.
Id...del 4.....id... proporcionalm'te.
Acciones del Banco .....$145 á

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Antonio Cardoso, á Montevideo.
Lucas José Puentes, á Navarro.
José Damian Gomez, á San Pedro.
Rumaldo Sosa, al Pergamino.
Luciano Frias, á id.
José María Monte-negro á id.
Juan José Arellanos, á los Arrecifes.
Juan Fonteia, á id.
Juan José Sorina, á Montevideo.
José Andres Gutierres, con una tropa de carretas despachada por D. José María Agote con 9 peones, á Córdoba.
Eustaquio G mecas á id.
Cayetano Lozano á id.
Marcos Bergara con su esposa á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA ANTERIOR.

Parroquia de la Piedad.
Da. Petrona Araoz, 55 años, libre.
Toribia Viera, párvula
Susana, 70 años morena libre
Sagrario del Sud.
Maria Amalia, párvula liberta.
María Abreo, 16 años esclava.
Parroquia de la Concepcion
Da. Joaquina Martinez, 45 años.
Parroquia de Monserrat,
Mariano Acosta párvula
Josefa Abad, 18 años.
Parroquia de San Telmo.
José María, 2 años
Parroquia de San Miguel.
Carmen Barragan, 1 año,
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDO EL DIA 25.

40 fanegas...	........á........	$40
35 id.........	.....á.....	39
34 id.	.....á...........	38 4

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 5 carretas de D. Francisco Delgado, procedente de Mendoza, á consignacion de D. Juan Moran, con 18 cajones harina dulce y pasas.

SALIDA TERRESTRE.

De una tropa de carretas con destino á Córdoba de la propiedad de D. José Andres Gutierres despachada por su consignatar o D. José Maria Agote —Cargamento, yerba y azucar, 11 sirvientes 60 animales.

MARITIMA

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Rosa,* para Montevideo, por D. Carlos Galeano—por Mc. Crackan y Jameson, 6 cajones con 805 docenas pañuelos, 4 id. con 40 id. zapatos, 2 id. con 160 piezas bretañas—por J. y S. Lyons, 1 cajon lanillas y cocos—por Teodoro Ress g, 1 fardo con 300 jergas, 1 id. con 100 ponchos—por José Castelle, 2 fardos con 150 fresadas, 1 id. con 100 ponchos, 2 id. con cojinillos y pellones, 3 tercios ají con 6 arrobas cada uno—por José M. Ochagavia, 5 cajones con 600 cartucheras, 30 tercios yerba, 1 cajon con 17 piezas true—por Domingo del Joral, 1 canasto, 1 baulito con 3 docenas recados, 2 fardos con 160 ponchos cordoveses, 6 docenas jergas de id., 1 bultito con 4 id. sobre sinchas, 1 id. recados, 1 fardo con 100 jergas cordovesas, 2 docenas cojinillos, 9 id. sobres ncuas— por Parlane Macalister 304 pañuelos de anilla con pino, 1 cajon con 330 pañuelos—por Razac, Brest y Ca. 2 cajones con 9 juegos de café cada uno—por Jorge Beley y Ca., 6 cajones con 330 piezas zarazas, 2 fardos gasas de 30 piezas cada uno—por Mohr y Ludovce, 2 cajones con 300 piezas zarazas, 3 cajones con 1800 pañuelos fl co de lana—por Davison Dorr y Ca., 30 docenas sillas asiento de madera.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *San Francisco,* de San Pedro, á D. José Maria Bonorino—a D. Manuel Sauvidet, 1571 cueros vacunos, 24 chiguas crin, 5000 astas, 90 cueros de potro, 206 becerros—a D. Jose Maria Chavarria 5,000 cueros vacunos.

Balandra *Carmen,* de San Pedro, á D. Jose A. Morales, 161 cueros vacunos, 26 id. de caballo, 101 id. nonato.

Balandra *Belen,* del Arroyo de la China, a D. Juan Hargue, 2400 astas, 10 docenas nutria, 4 fanegas afrecho.

Zumaca *Socorro,* de Corrientes, á D. Alberto Pacheco, 113 vigas, 565 cueros vacunos, 3 petacones tabaco—a D. Angel Molino Torres, 71 suelas, 2 barricas naranjas—a D. Martin Regunaga, 19 tercios yerba, 125 suelas, 2 farditos cueros curtidos—a D. H. Castellano, 2 fardos cueros curtidos—á D. Agustid Chevaller, 25 barricas sebo, 2 sacos id., 1 tercio yerba.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 25

á Zimmermann, Frazier y Ca., Paz 94.
380 bultos de canelon, 14 barricas harina, 230 resmas papel de estraza, 57 barricas almidon.

á Rezabal y hermanos. Catedral 94.
13 cajones de fideos.

a D. Juan Crisol, Universidad 24.
50 cajones grandes de fideo, 35 barriles de aguardiente, 158 cajas pasas de uva, 1 cajon cintas de cordon, ligas y tiradores de seda, 1 idem lis ones cuartos y medios y sarga de Malaga, 1 id. seda joyante, 1 id. tafetanes negros, listongr a y seda negra.

á José Maria Carreras, Universidad, 22.
2 cajones seda j y n e.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
1 cajon seda joyante, 1 id. listones cuartos y medios

á D. Juan Baxter, Belgrano 46.
1 cajon sargas de Malaga, seda de coser, cuartos y medios listones.

á Juan Bautista Lacordere Reconquista 82.
1 cajon seda joyante, 2 id. sarga de Malaga.

á J. J. Klick, Venezuela 63.
1 cajon pañuelos para corbatas, 1 id. blancos finos, 1 id de cambray de algodon bordados, 1 id vestidos de muselina bordados.

á D. Juan Bayley, Maypú 9 *y* 11.
13 barricas betun.

á D. Ju n Pleasant, Reconquista 33.
26 fardos liencillos de 36 pulgadas, 22 cajones sombreros de po o ordinarios.

á Puel, Rodriguez y Ca., Belgrano 105.
2 cajas con sardinas en aceite, 1 cajon listados.

á D. Jorge Beley. Reconquista 27.
1 cajon medias de lana, 2 idem idem de algodon, 2 cajones zarazas finas, 18 canastos loza blanca y azul.

á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41
1 cajon linos y cortes de seda para vestidos, 1 id pañuelos á cuadros, 1 id. listados para vestidos.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION 4.—1.ª TEMPORADA.

Hoy Jueves 26 del corriente,

La tragedia en 5 actos:

Gonzalo de Cordova,

Y el saynete:

LOS TRES NOVIOS IMPERFECTOS.

SE VENDE.

EL almacen de abasto y ferretería, sito en la calle de la Plata No. 165. El que se interese en esta compra, ocurra á la misma casa. En la calle de las Piedras en el almacen de D. Pedro Alfaro, se venden porotos, alumbre, semilla de alfalfa y ají en rama a preci s equi a vos. a26 3p

SE VENDE,

EN la calle de la Victoria No. 117, un cernidor y dos bateas, arganas y otros efectos concernientes á una panadería.
a 26 3p

SE VENDEN,

DE quinientas á seiscientas yeguas. Quien se interese en la compra, ocurra á la calle de la Universidad No. 301.
a 26 3p

LASTRE,

SE necesitan de 15 a 20 toneladas, ocurrase á casa de los señores Blanc y Constantin, calle de la Paz No. 11. a26 tfc

SE VENDE,

UNA finca con casa de trato, edificada de adove con terreno en San José de Flore, frente á lo de D. Antonio Millan. En la misma vive su dueño con quien se puede tratar. a 26 3p

Para la Colonia, San Salvador y Soriano,

La hermosa y acreditada ba andra ARANZAZU, de porte de cincuenta y cinco toneladas, dara la vela en toda la semana presente y llegara hasta Paysandú si hubiese carga para aquel destino. Oc úrrase para tratar al No. 66 calle de la Reconquista. a 26 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 251 en la calle del Perú, tiene comodidad para una numerosa familia, y está perfectamente aseada. Ocurrase á tratar á la calle de la Reconquista No. 66. a 26 4p

Arboles y pasto seco en venta,

EN una quinta junto a la Boca del Riachuelo, hay de venta en el mejor estado para el transpl nte, y de varias edades, árboles ingertos de damasco, de durazno, de priscos romanos, real Jorge, Sta. Elena, pavias y de la vírgen; de manzanas y perales de varias calidades; naranjos dulces de semillas escogidas, ciruelos, paraisos, acacias, parras, cepas, almendras, sauces llorones y comunes; y tambien pasto seco superior por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para en terarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Plata No. 120. a 26 3p

AVISO.

SE solicita á los acreedores del difunto D. Daniel Woollard, de presentarse en la casa fonda del señor McCarty, calle del 25 de Mayo el Sabado proximo á las siete y media de la noche, a fin de tomar razon del dinero recibido y de los gastos hechos del dicho difunto, a 26 3p

SE VENDE,

POR cuartos, ó lo que cada uno necesite, un terreno, que dista 16 cuadras de la plaza y en la calle de la Victoria El q' necesite de este terreno, ocurra a la calle de la Florida No. 224, donde vive su dueño. a 26 3p

Chinchillas superiores,

SE encuentran por docenas, y sombreros blancos de castor y negros de seda en la tienda de Ibarra, calle de la Catedral No, 5. 1p

SE VENDEN,

DOS carros nuevos y de buena construccion, fuerte para el trafico de la calle, y se dara en un precio acomodado. El que se interese por el, ocurra á la calle de las Piedras No. 101, cochería de D. Alejo Bertier. a 26 3p

SE VENDE,

La casa que hace esquina, en la calle de Corrientes, y calle del Correo No. 126 y 128, a espaldas de San Nicolas, en frente del porton de Celaya, y en la calle de la Plata casa No. 300 daran razon. a 26 3p

SE VENDE,

La casa No. 125 calle de Balcarce, es enteramente nueva; esta situada a una cuadra de la Aduana, y tiene cinco piezas, lugar, cocina, dos patios y dos altillos. En la misma casa daran razon. a 26 4gp

PARA CORDOVA,

SALDRA sin falta el 4 del entrante mes la muy acreditada tropa de D. José Maria Pereira, bien provista de boyada para la marcha. Los señores que gusten fletar, vean al apoderado calle de la Florida No. 54
a 26 2p *Juan Carlos Rosados.*

SE VENDE,

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez, una partida de naypes finos de la mejor bitela, y se darán á un precio sumamente bajo, calle de la Florida No. 18.
abril 26

INTERESANTE.

UN jóven de 22 años, con aptitudes suficientes desea colocarse en alguna casa estrangera ó nacional en clase de dependiente, asi como tambien en alguna barraca, ó otro cualquier establecimiento, dando fiador de su buena conducta. El que se interese ocurra á la calle de la Reconquista No. 0. a 26 3p

AVISO.

SE arrienda un potrero con sus ranchos en las inmediaciones de la Residencia, en buena disposicion para mantener caballos y bueyes. El que quiera tratar, ocurra á la calle del Comercio No.19 donde darán razon. a 26 3p

REMATE.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Jueves 26 del corriente á las once y media de la mañana, se rematará al mas alto precio, un elegante surtido de efectos nobles propios para la Estacion, cuyo pormenor es el siguiente: bretañas de hilo, lanillas para chalecos, gorros colorados de punto, medias de hombre y señora, paños finos y entrefinos de un ancho y de la Estrella, pañuelos asargados de reboso, lienzos de algodon, pañuelos de cambray de algodon, y de muselina de colores, listados finos para troges y para camisas, zarazas de colores de varios gustos, pañuelos foulares de seda, id. de algodon de colores, cocos blancos finos, bramantes, picles arrasadas y asargadas, géneros de seda para chalecos ropa hecha de varias clases, mahones azules, carabanas finas, sombreros de pelo y de paja finos, zapatos de hombre y de señora, chinelas, zapatitos de niños, ponchos.

Igualmente, té perla ó imperial, yerba Parnagu, cigarros en cajones, manteca en cuñetes, barricas de caballas saladas, azul oscuro y claro, papel blanco y de estraza, clavos de comer, almidon de trigo de N. A., harina de id., y otros efectos que se detallarán á la hora de la venta.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

Hoy *JUEVES* 26 del corriente se han de rematar precisamente a quien mas diese, un sinnumero de efectos para tienda y almacen su pormenor es el siguiente:

Trues de hilo finos, zarazas finas, id. ordinarias, bretañas, pañuelos de seda adamascados grandes id., listados de yerbas, id. de seda para manos, listados finos, brines arrasados, pieles para chalecos, cortes para id. velos negros, id. blancos, tul floreado, blondas, cordones de seda para vivos, guarniciones de id., una partida de guantes de diferentes calidades, carpetas de paño para mesas, sombreros negros y blancos, zapatos gruesos N. A., paño azúl y negro de regular calidad, gergas, género para id. fleco para id.—Igualmente se venderá precisamente á la mejor postura un buen carro en sopanda con muy poco uso, y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

PARA ALMACENEROS—Algunos restos de loza, una partida jabon negro recien venido de Santa-Fe que se venderá en pequeños lotes, té hizon en cajitas de dos libras, id. imperial en id., papel de estraza, cajones de arenques, vino de Madera en cajones, id. de champaña, coñac en id., pitos en id., fuelles, sacos de algodon, y otros muchos artículos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

REMATE DE LOZA.

En casa de los SS. Jorge Beley y Ca. calle de la Reconquista No. 27.

El Viernes 27 del corriente, se rematará á la mas alta postura, el siguiente surtido de loza.

Fuentes rodondas y ovaladas blancas y azules, idem idem idem con tapa idem, platos de orilla blancos y azulos, escupideras azules y blancas de varias monas, lavatorios completos, jarras azules, posillos, juegos completos de mesa, jarros, juego de café, y otros muchos artículos.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El Viernes 27 del coriente á las once y medio en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, lienzos anchos de algodon finos y algunos otros efectos con avería de mar, al mismo tiempo brines anchos de 35 yardas, zarazas finas pintas de gusto, pañuelos de reboso, muselinas anchas bordadas y pañuelos blancos de cambray de algodon de cinco cuartas, bretañas de hilo, nanquines azules y negros, bayetas de dos frisas y pellon, paños superfinos y medianos, y paños azules alemanezcos, con otros diferentes efectos de lana y algodon.

Igualmente mesas de comer y de arrimo floreros, cuadros, chimeneas y otros varios muebles, ginebra de Holanda riquísima en frasqueras y pipas, dulces en orzas y cajitas, y unos cuantos barrilitos de pintura verde para puertas y ventanas.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Florida, No. 18.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta sin reserva alguna, de una porcion de efectos nobles con algunos averiados el pormenor se anunciará oportunamente.

SE NECESITA.

EN la posada de Faunch un cocinero y una mucama. a 17 tfe

GRASA DE CHANCHO,

HAY de venta de superior calidad, en cuñetes, en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. a 21 tfs

COPPER DROSS.

ABOUT ten tons for sale, deliverable on board British Brig BRILLIANT: apply to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

SE NECESITA,

UN jóven inteligente y que tenga buena letra. Es escusado que se presente el que no pueda presentar buenas recomendaciones. En esta imprenta darán razon, a 24 3s

SE VENDE,

Una quinta con algunos árboles, con cinco cuartos de tierra de frente á la calle de Potosí, y 165 varas de fondo, con casa compuesta de una sala y dos aposentos, una cocina, y un cuarto para peones con un pozo de buena agua, situada frente del mercado de los corrales de Miserere, dos cuadras para el Sud en frente del terreno de D. Jose Riso. El que la quiera comprar, ocurrirá á la calle del 25 de Mayo No. 45. a 24 3p

SE NECESITA,

EN la Fonda de Faunch, un mucamo y una mucama. a 10 15c

SE VENDE,

UNA pulpería en la calle de la Catedral No. 105 con muy corto principal, en la inteligencia que se rebaja el cinco por ciento de su tasacion. Los señores que quieran comprarla, ocurran á dicha esquina y encontrarán con quien tratar. a 24 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

De órden del Sr. Coronel del cuerpo se presentarán en el Cuartel el 30 del corriente á las tres de la tarde todos los individuos de la compañia 1ª. 2ª. y 3ª. del primer batallon para hacer el servicio en el mes de Mayo: los inasistentes serán castigados.—Buenos Ayres, Abril 17 de 1832.

RAMIRO.

SE VENDEN,

DOS criadas jóvenes de todo servicio, recientemente llegadas del interior, encontrándose criando una de ellas. La persona que se interese en comprárlas, ocurra á la calle de la Catedral No. 1[illegible]0, donde podrán tratar. a 25 3p

SE VENDE,

UNA negra jóven. El que se interese en su compra, ocurra al No. 208 calle de la Victoria a 25 3p

SE VENDE

UN armazon y un mostrador para pulpería, en la barraca de Fragueiro. a 16 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el derecho de pontazgo del puente de Galves para el dia 25 del corriente, los que gusten hacer propuestas, la dirigiran al buzon que se halla en la casa central para ser abiertas á las doce del indicado dia, y elevarlas á la superioridad para la aprobacion de la que fuere mas conveniente.

SE NECESITA,

UN criado que pueda dar garantías de su buena conducta En esta imprenta daráu razon. a 24 3s

SE VENDE,

EN la calle de la Biblioteca frente al No. 272, en cantidad de seiscientos cincuenta pesos moneda corriente, una criada para todo servicio de una casa. a 25 3p

COLCHONES, CUJAS, &a.

EN la colchonería y tapicería, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para San Miguel, hay siempre de venta un surtido de colchones de lana, crin y paja. El público puede estar seguro de que son limpios y bien hechos, pues hay en dicho establecimiento una máquina para limpiar lana, la mas completa que hay en esta ciudad. Hay igualmente un completo surtido de cujas, cunas y catres de construccion muy fuerte &a. &a. Se cortan y componen cortinas á la última moda. Se componen sofaes sillas, y colchones, y quedan como nuevos. Se hacen y componen persianas, y se egecuta toda clase de tapicería en el mejor estilo y á precios acomodados. a 25 6p

SE VENDE,

UNA hermosísima, grande y nueva alfombra de Bruselas, de doce varas de largo y 5½ de ancho, fabricada en Inglaterra espresamente para un comerciante de esta ciudad, quien habiéndose retirado de sus negocios la vende actualmente. Se puede ver en la tapicería calle de la Piedad, No. 132 media cuadra de la calle de la Florida para el campo. a 25 6p

A la fama de la buena vela,

EL depósito de velas calle de las Piedras No. 152, de San Juan tres cuadras para Barracas, se halla un surtido completo de todas clases de velas de una misma calidad, es decir, superiores en todo á cuantas se han fabricado en el país. Se vende siempre por mayor y menor. a 24 3c

LAS PEINETAS DE CAREY,

DE florero de Medicis de los señores Jaunian y Rousseaux han merecido buena aceptacion por las Damas de Buenos Ayres y como en el primer ensayo que han hecho, anunciado antes, tuvieron la desgracia de hacerlas algo pequeñas, se dedicaron esclusivamente en seguida á fabricarlas de mayor tamaño y gusto. Hoy han conseguido en fin, poniendolas á la clasificacion de las respetables señoras de esta capital, en que esperan no ser desairados con su concurrencia en la peinetería y fabrica de los arriba espresados; ambas en la calle de la Victoria, la primera en el No. 21 de la casa del señor general Don Matías Irigoyen, y la segunda en la del señor D. Pedro Lezica No. 158 a 14 imp

MUDANZA DE DOMICILIO,

LA pomada negra para teñir el pelo a las personas que lo tengan blanco, que antes se vendia en la calle de la Reconquista No 9, se vende ahora en la calle de Potosí No. 92. Esta pomada que recientemente acaba de llegar de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y al mismo tiempo lo pone del négro mas hermoso. Su precio es de 5 pesos cada tarro grande, y se vende en la calle de Potosi No. 92. m 31 tfs

¡¡¡ ATENCION !!!

A los estancieros y propietarios.

LOS hermosos campos de estancia situados en la Banda Oriental, entre el Rio Negro, Arroyo de los Once Cerros, Tacuarembó Grande, y Clara, compuesta la estancia de 46 leguas cuadradas, con buenos títulos de propiedad, se venderán en totalidad ó en fracciones de ocho leguas cuadradas por mitad de los terrenos, ó cuartas partes, á elegir rinconadas, se recibirá en pago estancias en esta provincia, casas ú otras propiedades á estimacion ó plata. Los señores que se interesen en dicha compra, pueden ocurrir á informarse y tratar con

MARTINEZ Y DORR.

BASABILBASO, HOWARD y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:
60.000 cigarros havanos superiores
Te hyson é imperial
Chales de merino y Duffils, medias de lana, muselinas, pañuelos de seda y peynetas de moda
400 cajas de ginebra en frasqueras
Cristalería y obleas
Tabaco en bocoyes y en fardos
Galleta fina y ordinaria
Alquitran, caballas y harina.
200 libras plumas blancas chicas de avestruz
Abanicos de marfil
Sombreros blancos y negros
10 fardos bayetas, 250 piezas listados
2000 piezás cintas de razo.
Reloges de sobremesa. a 6 tfc

AVISO INTERESANTE.

SE necesita un peon para el trabajo interior; el que deberá acreditar su conducta. Tambien se vende una carreta de agua de maderas fuertes y de buen uso. El que guste ocurra por uno ú otro á la botica frente a San Nicolas. a 24 3p

Para Santiago, Tucuman y Salta.

LA acreditada tropa de D. Sebastian Medina está con todo lo necesario, para salir á dichos destinos el 10 del entrante; le falta un resto de carga: los Srs. que quieran aprovechar tan buena oportunidad pueden verse con su consignatario D. Jose Maria Agote, calle de la Esmeralda No. 22. ab. 24 3p

DINERO A REDITOS,

SE dán sobre hipotecas las cantidades desde 1,000 hasta 12,000 pesos. Calle de la Florida No 98. a 25 3p

Aviso á los celadores,

Se ha huido del poder de Da. Rufina Villamarin, una parda de edad de doce años, llamada Valentina: sus señales son, color sambo, pelo negro motoso, con las entradas de la frente rubias, nariz regular, su mirar es muy fuerte y de medio lado, vestido de zaraza rosado usado, rebozo verde y descalsa. El que diere noticia de su paradero ó la presente en casa de dicha señora, que vive en la calle de Corrientes frente al No. 272, será gratificado con veinte pesos. a 25 3p

SIERRA DEL VOLCAN.

EN ella se hallan unos hermosos y muy estensos terrenos, con buenos pastos y aguadas permanentes, los q' se venderán por entero ó por partes al gusto del comprador, y por un precio equitativo, ocurriendo á la casa del vendedor, en la calle de Corrientes No. 115 hasta las nueve de la mañana, ó desde las 3 de la tarde hasta las 5: ó en el almacen frente al No. 62, en la calle de la Florida. a 25 6p

SE VENDE

UN criado de edad como de 25 años, es propio para trabajo de campo. El que quiera comprarlo, ocurra á la calle de la Piedad No. 131. a 25 3c

Se desea alquilar ó comprar,

UNA cabra que tenga leche y sea mansa. El que la tenga ocurra á la calle de la Plata No. 26, a 21 3p

AVISO.

SE desea tomar en arriendo una quinta ó chacra que no diste mucho de la ciudad, siendo precisa circunstancia la de tener un edificio capaz para una familia numerosa. En esta imprenta darán razon. a 24 tfe

ARBOLES FRUTALES.

HAY para vender en la quinta de la panadería de la Recoleta, *ARBOLES FRUTALES* de varias especies y calidades, de la mejor fruta del pais y de Europa, ingertados desde uno hasta cuatro años: entre otras se encuentran:

Duraznos de la vírgen
Bocado de las damas
Santa Elena
Rey Jorge
Pavías
Apricot Peche
Teton de Venús.
Priscos, Romano
Blanco
Amarillo y
del Invierno.
Damascos de varias calidades
Almendras de España
Peras de una libra
Jargonelle
C[illegible]sse madame
Bergamota
Buen cristiano
Blanco chico
Naranjos chinos del Rio Janeiro
Nogales de Europa y Mendoza
Parras de uno á 6 años
Sepas de uno hasta 5 años
Arboles del Paraiso de 1 á 6 años
Acasias, Robinias, &a &a.

Dice el señor Tomas Grigera en su manual de Agricultura (f.° 22) que "despues "del 15 de Abril se transplanta todo ar- "bol frutal."—Cuatro años de esperiencia me ha convencido que el Otoño es la estacion mas á propósito para hacer esta operacion. Los que gusten aprovecharse de la ocasion, se servirán dirigir sus órdenes a dicha quinta, (ó bien dejarlas en el No. 43 calle de la Piedad) adonde serán servidos con exactitud y toda equidad, y las plantas mandadas á cualesquiera parte del pueblo. En la misma quinta se reciben caballos por mes, a precios equitativos, con la inteligencia de que habiendo una caballeriza de mucha estencion, y alfalfares superiores, seran mantenidos perfectamente a 1[illegible] 3mc

JAIME NOTT,
PELUQUERO
No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz,

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado ocupándole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londres, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una máquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismos. a 21 1mc

AVISO.

DON Francisco Sarracan y sus hermanos, suplican á los señores á quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado la esquela de convite, se dignen concurrir á los funerales que se han de celebrar por el alma de su finado padre D. Francisco Sarracan en el templo de San Miguel el dia 27 del corriente á las 9 de la mañana. Igualmente los señores sacerdotes que gusten asistir á encomendar la misa con asistencia al responso recibirán la limosna de cinco pesos. A las 8½ de la mañana. a 25 2p

REMATE.

EN los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se ha de verificar en la del último (en el mejor postor y á dinero de contado) de la casa perteneciente á D. Cesario Moniguerra, situada en la calle de Suypacha puerta sin número, á la media cuadra de la plaza del Templo para el Retiro, edificada en terreno de 9 varas de frente al Este y 35 de fondo; tasada en 9197 pesos 4 rs. moneda corriente. Los que quieran imponerse de las tasaciones y documentos que necesitaren pasarán á la oficina del que subscribe.—Buenos Ayres, Abril 24 de 1832.—TEJADA.

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS.

EN la calle de la Plata No. 65 de la plaza para afuera al concluir la cuadrá ante de llegar á la cochera se encuentran los siguientes:
Paños entrefinos a 10 ps.
Id. finos colores aparentes para capas á 18 ps.
Id. id para fraques y levitas de 22 á 30 pesos
Id. superfinos para id. id. de 32 á 40 ps.
Capas de paño fino de 150 a 190 ps.
Chaquetones de bayeton superior, pantalones, capotes y toda clase de ropa hecha á precios sumamente equitativos. a 25 3p

SE VENDE,

UNA criada de buen servicio, y de edad de 20 años, en cantidad de 250 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente, en la calle de Chacabuco No. 33. a 25 3p

FOR SALE,

The house belonging to the late John M. Forbes, Esq. Enquire of J. J. Arriola, & Co, or to

J. S. ALLEN,
a 17 tfs At 33 calle de Cangallo.

Se desea alquilar,

Una pieza interior ó salá para la Escuela de la Sociedad de Educacion Estrangera. Quien quiera darla en arrendamiento, puede tratar con Juan C. Zimmermann, No. 94, ó 87 calle de la Paz. a 18 tfg

SE ALQUILAN,

Tres hermosas piezas para hombres solos, en la casa calle de la Paz No. 67, al lado de la oficina farmaceútica del señor D. Pedro Martinez. Tambien podrá alquilarse si conviene toda la casa. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir para tratar á la misma casa, ó á la calle de la Piedad No. 90. a 25 6p

SE ALQUILA,

La casa sita en la calle de la Artes No. 128, tiene toda la comodidad necesaria para una familia. Quien la quiera, ocurra allí mismo donde darán razon. Tambien se vende en la misma casa una tienda de campaña y dos almofres á propósito para viajar. a 25 3p

SE ALQUILA,

Una hermosa sala, con dos ventanas á la calle y con mucha comodidad, en la calle de Potosí No. 92. a25tf

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Plata No, 274. El que la quiera comprar ocurra á la misma casa donde encontrará con quien tratar. a 25 3p

Sombreros franceses é ingleses,

De pelo y de seda de superior calidad y á prueba de agua, se venden en la calle de la Catedral No. 46, esquina de la calle de la Piedad.
Para hombres a 30 pesos
Para mugeres 34 ps.
Para niños 16.
Hay tambien sombreros ordinarios á precios sumamente bajos. a 10 20p

JAMES NOTT
HAIR CUTTER AND DRESSER
No. 35 calle de la Paz,
(Adjoining the Hotel de la Paz)

RETURNS his sincere thanks to his Friends and the Public, for the great patronage he has received since he has commenced business in this city, and respectfully states that in his present residence he has most superior accommodations for his customers, and trusts that he shall be honoured with a continuance of their favours. To the above profession, and the manufacture of artificial hair, the advertiser has devoted 25 years of study and experience in the first establishments in London; and, therefore, trusts his friends and the public will be convinced of his thorough knowledge thereof.

Ladies and gentlemen waited on at their own habitations, with the utmost punctuality.

J. N. having invented an apparatus on a new and superior principle for grinding razors, he offers his services in this respect to gentlemen, who may prefer shaving themselves.

Wigs and scalps of all descriptions, made with the greatest approximation to nature. a 17 imc

AVISO AL PUBLICO.

NUEVAMENTE por superior órden se saca á remate para la tarde del dia Miércoles 2 de Mayo entrante á la puerta de la Aduana de esta capital, la casa perteneciente al Estado situada en la calle de la Esmeralda No 22, con terreno de once y cuarta varas de frente, y 28 de fondo, formando angulo hasta quedar en nueve varas y tercia con inclusion de las cargas, avaluada en 24,391 ps. 4 rs. Igualmente en la tarde del Viernes 4 del propio mes, el hueco que pertenecia al Colegio de niñas, situado en la calle de la Piedad, bajo los Nos. 244 y 246, con 17 y media varas de frente al Norte con inclusion de las cargas, y 68 de fondo al Sud, avaluada en 20 493 ps. 5 rs. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, con prevencion que verificado el remate, se elevará á la Superioridad para la resolucion que corresponde.

a 25 SARMIENTO.

SE VENDE,

UN negro jóven, regular cocinero y buen apilador de cueros, pues ha trabajado mucho en las barracas, en la cantidad de 200 pesos fuertes. En la calle de Chacabuco No. 230 hallarán con quien tratar, desde la una de la tarde para adelante. a 25 3p

AVISO.

EN el corralon de indios de D. José Rizo, calle de Belgrano, de la iglesia de Monserrat cuatro cuadras para el campo, esquina con banderita colorada, hay de venta:
Una partida de pluma blanca chica tegida
Pluma larga blanca tegida
Id. negra
Gorgas pampas de todas clases
Ponchos y mantas pampas
Riendas y lazos
Cueros de venado
Y otros muchos artículos propios para campo, los que se venderán á precios acomodados. a 11 8p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.